

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO *CORROBA*, '25 FEB 2019 **EXP-UNC:0000485/2019**

La renuncia definitiva presentada por la Profesora Dra. María Cristina Josefa González a su cargo interino de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia se debe a la obtención del beneficio jubilatorio.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora González no posee cargos patrimoniales, no se encuentra en uso de licencia ni bajo sumario, por lo que se sugiere se acepte la renuncia a partir del 01.02.19 y se ordene la liquidación y pago de 19 días de Licencia anual regular (15 días saldo LAR año 2018 más 4 días de LAR del año 2019 proporcionales al tiempo trabajado).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 01.02.19, de la Profesora Dra. **María Cristina Josefa González** (Legajo 30614) a su cargo interino de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Clínica.

Artículo 2º: Disponer la liquidación y pago de 19 días de Licencia anual regular no gozada.

Artículo 3º: Agradecer en forma especial a la Profesora Dra. María Cristina Josefa González su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº**123**

[Firma]
Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



[Firma]
Patricia Altamir
DECANA
Facultad de Psicología